



H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.-

La suscrita, Diputada Ilse América García Soto de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, acudo a esta Honorable Asamblea a presentar iniciativa de Decreto, a efecto de que se plasme en el muro de honor del H. Congreso del Estado la leyenda "**Mártires de Madera 1965**" por su aniversario número 56.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es para mí un gran honor, proponer el día de hoy ante el Pleno de este congreso una iniciativa de Decreto, que pretende incorporar a la memoria histórica de los y las chihuahuenses un acto de compromiso social tan relevante como fue el levantamiento armado en el municipio de Madera de un grupo de jóvenes idealistas que motivados por las circunstancias sociales del momento deciden asaltar en la madrugada del 23 de septiembre de 1965 el cuartel militar de Ciudad Madera como una muestra de rebeldía frente a un estado opresor que cerraba el diálogo y no daba salida a la manifestación libre de las ideas, de la protesta, del Derecho Constitucional.

Colocar en los muros de este Congreso una frase que identifique a los mártires caldos en este enfrentamiento, permitirá asomarnos un poco a este otro lado de la historia donde yacen muchos otros héroes anónimos.

Resulta limitado el espacio para recoger toda la generosidad de esos hombres. Se puede estar o no de acuerdo con sus luchas y estrategias, pero lo que si es cierto es que quienes dejaron su vida por un ideal merecen vivir para siempre en la memoria de los chihuahuenses. Que desde años anteriores a 1965 se desarrolló un gran movimiento por la tierra y en contra de los tala bosques y capitalistas de entonces, que no permitían Ya legalización de las tierras poseídas y menos la



distribución de las que en derecho y en justicia correspondían a aquellos hombres sedientos de poder disfrutar de un derecho agrario limitado plenamente en su ejercicio y cuyos militantes sufrieron la persecución y encarcelamiento por el "delito" de trabajar unas tierras que les pertenecían desde sus padres y abuelos.

Esta lucha agraria era más que eso, era la idea libertaria del pueblo trabajador del campo y de Ya ciudad y los protagonistas en ese tiempo no encontraron otro camino más que, el de Ya lucha armada con los resultados conocidos por todos. Quienes entregan lo más valioso que tiene el ser humano que es la vida, por un ideal de libertades, por una república más prospera en la que todos pudiéramos vivir en lo que definimos hoy en día como democracia. Y que consiste en la participación libre y pacífica bajo un esquema de derechos que acepte la manifestación, la opinión, la protesta y la propuesta de todos para alcanzar en su conjunto mejores estándares de vida, progreso que en el ámbito de lo político y lo económico permiten disminuir la brecha diferencial que existe entre los que todo tienen y los que carecen de lo indispensable.

Eso buscaban los luchadores de Madera del 65 por lo que es necesario plasmar en este recinto, representante de la voluntad popular la frase que propongo.

Arturo Barniz García originario de Durango escogió nuestro Estado para vivir y luchar por las causas del pueblo y para fundar junto con los campesinos el Ejido Revolución y encabezar caravanas a Chihuahua integradas por jóvenes estudiantes y campesinos donde se destacan los nombres de Pablo Gómez Ramírez, Emilio Gamiz García, Antonio Scobell, Oscar Sandoval Salinas, Miguel Quiñonez Pedroza, Rafael Martínez Valdivia y Salomón Gaytán.

Después de varias acciones como estas y de ser perseguidos todos ellos por la causa de la toma de tierras, decidieron convertirse en guerrilleros asaltando la guarnición militar de Madera, Chih., la madrugada del 23 de septiembre de 1965.

Sin calificar este solo acto como acertado o no en sí mismo, resulto ser la chispa que despertó la conciencia de luchar en otros estados y contribuyó fundamentalmente para el avance hacia el reconocimiento de los cambios por la vía pacífica en la transición a la resolución de muchos problemas de tipo agrario, político y laboral en nuestro País.

Soñar en un mundo mejor para nuestros hijos e hijas es un privilegio que muchos podemos darnos, pero ir tras ese sueño, para que se den las cosas, es algo que muy pocos pueden atreverse.

No se debe dejar pasar más tiempo omitiendo una página histórica que es propiedad ya de todos los chihuahuenses, pero lo que solicito en memoria de quienes han muerto luchando y siguen vivos en el colectivo de la sociedad, se escriba en el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

muro del Congreso con letras de oro la Leyenda "Mártires de Madera 1965" a través del siguiente

DECRETO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Chihuahua decreta plasmar en el Muro de Honor del Congreso del Estado la Leyenda en letras de oro "Mártires de Madera 1965" para honrar como es debido a Arturo Gamiz García, Pablo Gómez Ramírez, Emilio Gamiz García, Antonio Scobell, Oscar Sandoval Salinas, Miguel Quiñonez Pedroza, Rafael Martínez Valdivia y Salomón Gaytán.

ECONOMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

DADO EN LA SALA DE PLENOS DEL PODER LEGISLATIVO A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE

**DIPUTADA ILSE AMERICA GARCIA SOTO
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE
MOVIMIENTO CIUDADANO**